

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.-

# RES. PRESIDENCIA Nº 83/2004.

### VISTO:

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por la Resolución N° 371/2004 del Plenario del Consejo; y

# **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 371/2004, los Señores Consejeros prestaron acuerdo para la designación del Dr. Horacio Luis Bersten, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Diego May Zubiría.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución N° 371/2004.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

# LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Dr. HORACIO LUIS BERSTEN, L.E. 4.522.994, como Asesor, en los términos del art. 6.6. del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. N° 363/2003), a partir del 1 de junio de 2004, con una remuneración mensual neta de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Diego May Zubiría.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 83/2004.

PRESIDENTA

Consejo de la Magistratura